



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Pavimentos	DA/0172/2019	AAD/04/2019	Revisión del Gasto de Rencarpetado

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:50 doce cincuenta horas, del día 18 de febrero de 2019, el C. Martín Lázaro Rico Arteaga adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Pavimentos**, ubicadas en calle carabelas #1680, Colonia Fraccionamiento Colón, C.P. 44920 en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Ing. Juan José García Barragán, Director de Pavimentos**, procede a identificarse con el gafete número de empleado 0006987 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/0172/2019 de fecha 14 de febrero de 2019** y se hace entrega formal de la orden de visita **AAD/004/2019 de la misma fecha**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Coordinador de la Contraloría Ciudadana y Director de Auditoría** al **C. Ing. Juan José García Barragán, Director de Pavimentos**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de OCR 0587035957060 con vigencia hasta 2025, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El auditor actuante expone al titular de la **Dirección de Pavimentos**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Revisar el Gasto de Rencarpetado**, por el periodo comprendido del **01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018**.-----

Acto seguido se solicita al **C. Ing. Juan José García Barragán Director de Pavimentos**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los **CC. Bertha Alicia Sandoval Quezada, Auxiliar Técnico "B"**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número de OCR con vigencia hasta 2026 y **Sofía del Rosario Murillo Aguirre, con nombramiento de Jefe de Departamento**, quien se identifica con cedula profesional numero emitida por la **Secretaria de Educación Pública**, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Ing. Juan José García Barragán Director de Pavimentos**, en este momento designa al **C. José Antonio Burciaga Santana, con nombramiento de "Supervisor de Control de Calidad"**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral con número 3 con vigencia año 2018**.-----

El **C. Ing. Juan José García Barragán Director de Pavimentos** manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/004/2019 de fecha del 14 de febrero de 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las ordene del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumpla su cometido.-----

Notándose más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:05 trece horas cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervienen; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Gobierno de Guadalajara
 18 FEB 2019
 RECEBIDO
 Dirección de Pavimentos
 Coordinación Central
 de Servicios Municipales

[Handwritten signature]





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Pavimentos	DA/0172/2019	AAD/04/2019	Revisión del Gasto de Rencarpetado

Por la Dirección de Pavimentos

C. Ing. Juan José García Barragán
Director de Pavimentos

ENLACE

C. José Antonio Burciaga Santana
Supervisor de Control de Calidad

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga
Auditor

Testigos

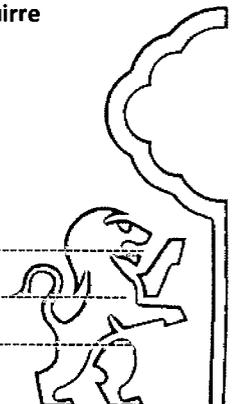
C. Bertha Alicia Sandoval Quezada
Auxiliar Técnico "B"

C. Sofía del Rosario Murillo Aguirre
Jefe de Departamento

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:-----





Oficio No. DA/0172/2019

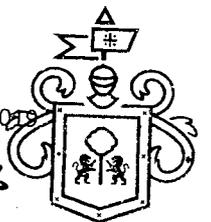
L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga
Auditor
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designado para llevar a cabo la auditoría tendiente a **Revisar el Gasto de Reencarpetado de la Dirección de Pavimentos, Dependiente de la Coordinación General de Servicios Municipales, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 14 de febrero de 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.E.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.E.P. Archivo
LAAB/mlra

RECIBI
20-02-19
Margarita de
Calimero



Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Visita.



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la auditoría
Dirección de Pavimentos	DA/0172/2019	AAD/004/2019	Revisar el Gasto de Reencarpetado.

Ing. Juan José García Barragán
Director de Pavimentos
Domicilio: carabelas 1680
Colonia: fraccionamiento colón
Guadalajara, Jalisco.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
Gobierno de Guadalajara
18 FEB 2019

RECIBIDO
Dirección de Pavimentos
Coordinación General
de Servicios Municipales

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a esta Dirección de Pavimentos, de manera particular la Revisión del Gasto de Reencarpetado, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Para tal efecto le informo que se comisiona al **C. Martín Lázaro Rico Arteaga**, adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información, lo cual deberá entregarse en papel, debidamente validado con la firma autógrafa del servidor público responsable:

- Bitácoras de la revisión a las obras reencarpetado.
- Evidencia documental del proceso de asignación a los proveedores participantes en las obras reencarpetado.
- Documentación que avale las estimaciones realizadas por los proveedores participantes.
- Estado del presupuesto 2018.
- Control de gasto de las partidas específicas al reencarpetado.
- Contratos de los proveedores.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación.

Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Responsabilidades Políticas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19 FEB 2019
10:18
RECIBIDO
Coordinación General
de Servicios Municipales

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 14 de febrero de 2019

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría

Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Mtro. Oscar Villalabas Gámez.- Coordinador General de Servicios Municipales
JAVD/mira

RECIBI OMBIA 18/FEB/19 12:50 HRS.